



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 12:00 horas del 07 de marzo del 2022**, reunidos en el Salón de Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; María Olvido Rodríguez Vázquez; Jorge Alejandro Vera Noyola y Claudio Alberto Alvarado Barragán, la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez y el Director de Administración y Finanzas Contador Público Víctor Manuel Lomelí Guerrero, se procede a la celebración de la **Sesión Ordinaria de Pleno** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, según el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Revisión y autorización en su caso del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Estado Financiero del mes de Enero del dos mil veintidós, del cual se anexó una copia a la convocatoria.

III.- Revisión y en su caso Aprobación de las Excusas presentadas por el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria en los expedientes:

154/2020/3; 553/2021/3; 685/2020/3; 1178/2019/3; 860/2019/3; 386/2020/3; RA-10/2020/3; 1259/2019/3; 745/2020/3; 851/2019/3; 689/2020/3; 240/2021/3; 70/2020/3; 642/2020/3; 120/2020/3; 605/2021/3; 475/2021/3; 717/2020/3; 524/2020/3; 1212/2019/3; 272/2020/3; 978/2018/3; 788/2020/3; RA-10/2021/3; 43/2020/3 y 740/2021/3.

IV.- Conformación y Aprobación del Comité de Transparencia.

V.- Información relativa al oficio presentado por la Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro en respuesta a solicitud de la Contraloría Interna de este Órgano Jurisdiccional.

VI.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay quórum legal para sesionar.

**II.- Revisión y autorización en su caso del Ejercicio presupuestal correspondiente al Estado Financiero del mes de enero del dos mil veintidós, del cual se anexó una copia a la convocatoria.**

II.1. El Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, presente en la sesión para el desahogo de este punto del Orden del Día, hace una relación de los cuadros correspondientes a lo ejercido hasta el mes de enero del año en curso, en las Cuentas 1000, 2000, 3000 y 5000; así como el concentrado general de ingresos ministrados respecto del presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado al mes de enero del dos mil veintidós.

Así mismo, informa del total de ingresos percibidos en el mes de enero por concepto de rendimientos financieros, mismos que importan la cantidad de \$175.73 (Ciento setenta y cinco pesos 73/100 M.N.), generados en la cuenta bancaria 0316563367 de la institución bancaria BANORTE, en la cual se concentran y manejan los recursos del Tribunal, para lo cual solicita al Pleno que para el registro presupuestal del mismo se efectúe la correspondiente adecuación presupuestal, autorizando una ampliación a los ingresos presupuestales estimados para el ejercicio dos mil veintidós por dicha cantidad.

Por último informa que conforme al calendario de ministraciones del Capítulo 1000 Personal de Confianza que tiene registrada la Secretaría de Finanzas y respecto al gasto ejercido en dicha nómina en el mes de febrero, se requiere hacer una adecuación presupuestaria, recalendarizando del mes de diciembre del 2022 al mes de febrero del 2022 la cantidad de \$212,892.06 (Doscientos doce mil ochocientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.)

Al respecto, los Magistrados **ACUERDAN:**

a).- Una vez que fueron explicados cada cuadro que contienen por rubro de los Capítulos antes anotados y consultados por los Magistrados, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas hizo las aclaraciones y precisiones



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

solicitadas, sin que hubiera objeciones al mismo por parte de los Magistrados; quedando aprobado por unanimidad la información financiera correspondiente al ejercicio presupuestal del mes de enero dos mil veintidós.

b).- Una vez que tiene conocimiento este Pleno del importe de \$175.73 (Ciento setenta y cinco pesos 73/100 M.N.), referente a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria 0316563367 de la institución bancaria BANORTE, en la cual se concentran y manejan los recursos del Tribunal, **se autoriza por unanimidad la ampliación presupuestal** por esa cantidad a los ingresos presupuestales estimados para el ejercicio 2022.

c).- En cuanto se refiere a la adecuación presupuestaria necesaria para cubrir presupuestalmente la nómina del mes de febrero del 2022 del Personal de Confianza, al tener conocimiento este Pleno de dicha circunstancia, por Unanimidad se autoriza la recalendarización del mes de diciembre del 2022 al mes de febrero del 2022 por un importe de \$ 212,892.06 (Doscientos doce mil ochocientos noventa y dos pesos 06/100 M.N.)

III.- En relación a las **Excusas** presentadas por el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Tercera Sala Unitaria en los expedientes antes anotados: las cuales fueron formuladas con la finalidad de evitar conflicto de intereses en las resoluciones que se emitan, por las razones que expuso. Los Magistrados **ACUERDAN:**

III.- a). Por mayoría de votos, sin la intervención del Magistrado referido, se acuerdan procedentes las excusas en cita y se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se remitan los autos de 10 expedientes de ejecución a cada una de las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y María Olvido Rodríguez Vázquez, Titulares de la Primera y Segunda Sala Unitaria respectivamente, para que continúen con los trámites en la etapa en que se encuentren y de los 05 de los juicios que están en trámite, se turnarán 04 a la Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria y 01 a la Magistrada María Olvido Rodríguez Vázquez, Titular de la Segunda Sala Unitaria y den continuidad a dichos

juicios hasta que elaboren los proyectos de resolución que en derecho corresponda.

No. Expediente	Magistrado que se Excusa	Turnado a:	Estado Procesal
154/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
553/2021/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	TRAMITE: acordar contestación.
685/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
1178/2019/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
860/2019/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
386/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
RA-10/2020	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
1259/2019/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
745/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
851/2019/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
689/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
240/2021/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
70/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
642/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
120/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
605/2021/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	TRAMITE ACORDAR CONTESTACION
475/2021/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	TRAMITE ACORDAR CONTESTACION
717/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
524/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
1212/2019/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	Ejecución
272/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
978/2018/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAGISTRADA M.O.R.V.	Ejecución
788/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
RA-10/2021/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 2 MAG. M.O.R.V.	TRAMITE: RESOLVER INCIDENTE DE SOBRESEIMIENTO
43/2020/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	Ejecución
740/2021/3	Jorge Alejandro Vera Noyola.-Titular 3º. Sala Unitaria.-	TITULAR DE LA SALA 1 MAG. M.E.R.M.	TRAMITE: ACORDAR CONTESTACION

Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que turne mediante el oficio correspondiente los expedientes de acuerdo a la designación antes anotada a las Magistradas Titulares de las Salas Unitarias Primera y Segunda de este Órgano Jurisdiccional.



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

#### IV.- Conformación y Aprobación del Comité de Transparencia.

La Magistrada Presidenta hace del conocimiento del Pleno la necesidad de actualizar la conformación del Comité de Transparencia, en razón de que los servidores públicos que lo integraban ya no laboran en el Tribunal, y propone se siga manteniendo su integración con tres miembros atendiendo a lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el que establece que:

*“En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia Colegiado e integrado por un número impar. El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí dentro de la estructura funcional del sujeto obligado; tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.”*

Por lo tanto, los Magistrados proponen para integrantes a los siguientes:

Presidente: Licenciado Antonio Martínez Portillo;  
Segundo integrante: Contador Público Víctor Manuel Lomelí Guerrero  
Tercer integrante: Licenciada Liliana Margarita Reséndiz Martínez

Y como invitados permanentes a los Licenciados Roberto Treviño Andrés, Director de Transparencia y Diana Mariela Colunga Leyva, Coordinadora General del Archivos de este Tribunal

Por unanimidad de los integrantes de este Pleno se aprueba la integración del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, y conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de la Materia se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**V.- Información relativa al oficio presentado por la Magistrada Presidenta Ma. Eugenia Reyna Mascorro en respuesta a solicitud de la Contraloría Interna de este Órgano Jurisdiccional.**

En este momento la Magistrada Presidenta informa al Pleno de la respuesta que formuló y entregó a la Contraloría Interna de este Tribunal mediante

oficio número PRESIDENCIA/20/2022, la información que le solicitó para dar seguimiento a las instrucciones vertidas por la Auditoría Superior del Estado la cual detalla en dicho documento, del cual se instruye a la Secretaria General de Acuerdos proporcione una copia a cada uno de los Magistrados para los efectos conducentes y se agregue su acuse a la presente Acta.

Asimismo, informa al Pleno que la solicitud atendida, deriva de una observación de la Auditoría Superior del Estado, que se encuentra en proceso de solventación ante dicho órgano fiscalizador y por tanto no ha quedado firme.

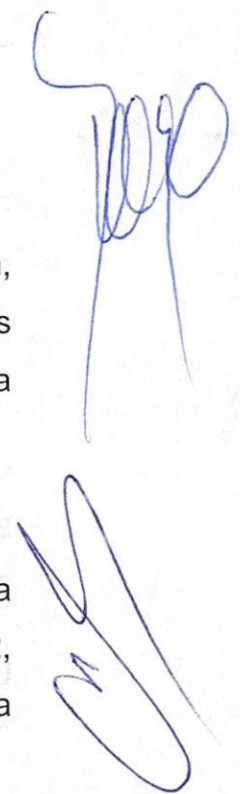
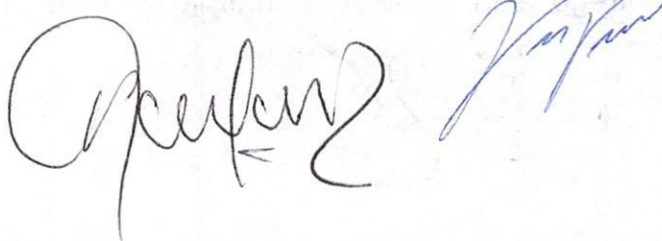
#### VI.- Asuntos Generales.

En este momento solicita el uso de la palabra el Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, Titular de la Sala Superior, quien expone que al estar vacantes algunas Comisiones formadas en la Instalación de este Órgano Jurisdiccional como Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por la conclusión de su encargo de los Magistrados Manuel Ignacio Varela Maldonado y Diego Amaro González, entre otra la de relativa al tema de Tesis de Jurisprudencia, Tesis Aislada, Criterios Relevantes y Precedentes, se le autorice ocupar ésta vacante y presenta un Proyecto de "**Acuerdo General Jurisdiccional que establece los Lineamientos para la elaboración y publicación de Jurisprudencias, Tesis Aislada y Precedentes, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí**"; del cual les envío a cada uno de los integrantes del Pleno la versión digital para su consideración, comentarios y en su caso Aprobación.

A lo que los Magistrados **ACUERDAN**:

**Se aprueba la solicitud** del Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, para que sea él quien ocupe la Comisión de que se viene hablando en los términos del oficio que presentó y se pase a firma el Acuerdo que adjuntó a su petición, para los efectos legales conducentes.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno a las quince horas del día 07 de marzo del 2022, levantándose para constancia la presente acta de la Sesión celebrada, la





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

que aprueban los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

**MA. EUGENIA REYNA MASCORRO**  
Magistrada Presidenta

**MARÍA OLVIDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**  
MAGISTRADA

**JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA**  
MAGISTRADO

**CLAUDIO ALBERTO ALVARADO BARRAGÁN**  
MAGISTRADO

**LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ**  
Secretaria General de Acuerdos

